



Resolución Jefatural No. 0191-84-AGN-J.

Lima, 20. NOV 1984

Visto el Informe N° 073-84/APRECO-Ppto sobre modificaciones presupuestales por Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO :

Que, existen determinadas asignaciones específicas cuya proyección al cierre muestran que resultarán deficitarias para la atención de compromisos de la entidad que son necesarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos previstos y el normal desarrollo de las acciones del Archivo General de la Nación;

Que asimismo, existe una solicitud del CAFAE, - que de acuerdo a las razones que expone y las disposiciones legales vigentes es procedente y conveniente atender;

Que la Asignación 04.11 Subvenciones Personas - Jurídicas, no se ha aperturado en el Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1984;

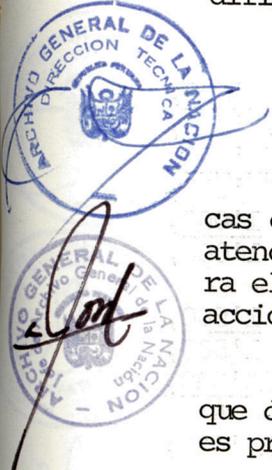
Que de acuerdo a las proyecciones sobre captación de ingresos se observa una mayor recaudación de lo previsto que demuestra la factibilidad de ampliar el presupuesto vigente;

Estando a lo informado y con las visaciones de la Dirección Técnica y de las Oficinas de Planificación e Investigación, y de Administración;

De conformidad con lo establecido en los artículos 47° y 49° de la Ley 23740 del Presupuesto del Sector Público, artículo 6° del Decreto Legislativo N° 120 y artículos 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobada y modificada por los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aperturar el Presupuesto del Archivo General de la Nación del Ejercicio Fiscal 1984, la Asignación Específica 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas.



/.

Artículo Segundo .- Aprobar un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal 1984 del Archivo General de la Nación proveniente de la mayor captación de Ingresos Propios, por la suma de SETENTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 72'500,000.00) conforme el detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS	
SECTOR	:	06 JUSTICIA	
PLIEGO	:	11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
U.P.	:	01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
TITULO	:	I INGRESOS	
CAPITULO	:	II INGRESOS PROPIOS	
1.0.0.	:	INGRESOS CORRIENTES	72'500,
1.2.0.	:	TASAS	72'500,
1.2.1.	:	<u>DE ADMINISTRACION GENERAL</u>	60'000,
1.2.1.01	:	ARANCELES NOTARIALES	60'000,
1.2.3.	:	<u>DE EDUCACION</u>	1'000,
1.2.3.25	:	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION	1'000,
1.4.0.	:	<u>VENTA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS</u>	1'500,
1.4.2.01	:	COPIAS XEROX	1'500,
1.4.6.	:	<u>OTROS</u>	10'000,
1.4.6.36	:	VENTA DE PAPEL AUTORIZADO PARA SU ELIMINACION	10'000,
TITULO	:	II EGRESOS	
CAPITULO	:	II INGRESOS PROPIOS	
<u>ASIGNACIONES</u>			
02.00		<u>BIENES</u>	9'800,
02.06		Materiales de Escritorio	3'000,
02.08		Materiales Médicos y Medicinas	800,
02.10		Materiales de Construcción	500,
02.14		Materiales de Impresión	1'500,
02.18		Materiales de Limpieza	2'000,
02.22		Herramientas	500,
02.23		Repuestos	1'500,
03.00		<u>SERVICIOS</u>	25'200,
03.03		Movilidad Local	500,
03.13		Tarifas de Servicios Públicos	17'000,
03.17		Impresiones	5'200,
03.19		Encuadernación	2'500,
04.00		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	30'500,
04.11		Subvenciones a Personas Jurídicas	30'500,
09.00		<u>BIENES DE CAPITAL</u>	7'000,
09.01		Mobiliario y Equipo de Oficina	7'000,

/.



Resolución Jefatural No. 0191-84-AGN-J

1.

Artículo Tercero .- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Instituto Nacional de Planificación, Dirección General del Presupuesto Público y Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*Dr. Luis Enrique Tord*

DR. LUIS ENRIQUE TORD  
Jefe  
Archivo General de la Nación

AGN/OPI.  
ndv.\*

